

EL EQUATORIANO El Ferrocarril a la Costa

Cuando en días pasados no comerciante de esta plaza solicitaba y recogía firmas en una representación que se trataba de elevar al Congreso para que se gravase el tabaco, con el fin de que el productor del impuesto se dedicara a la construcción de un ferrocarril de Guayaquil a la Costa, declinase ya que tal labor era inspirada por Harman y sus consocios de industria, quienes se valían de sus nombres para obtener del Poder Legislativo los fondos que ellos, por su merecido desprestigio, no se atrevían a solicitar para la farsa del ferrocarril de Durán al Golfo, a pesar de sus poderosos valimientos oficiales.

Más, aun cuando juzgamos entonces verosímil el rumor, dado que el hábil contratista del ferrocarril de Harman y compañía habría ya de haber puesto en juego sus combinaciones para que este ferrocarril de Guayaquil al océano se llegase de Durán hacia las costas de Jambell, consideramos prudente no dar la voz de alarma todavía, antes de conocer el objeto de la representación en la Cámara a la cual se presentase.

Es ya tiempo de poner en guardia a los legisladores independientes y honrados, y en general, a la Nación entera, puesto que en la sesión de la sesión del Senado del 25 de Agosto último, que trae nuestro colega quiténo «El Ecuador», encontramos lo siguiente:

«El Sr. Dr. Huerta: Muy lejos estamos todos los compañeros de la Cámara de hablar en el Sr. Martínez una oposición local al proyecto que se discute. Por el contrario estamos muy reconocidos los guayaquileños por el interés que ha tomado en que se apruebe. Ahora, respecto al aplazamiento que pide el Sr. Andrade, tomando en consideración la propuesta del Sr. Thoret, debo decir que esa propuesta es para un ferrocarril de Guayaquil directamente a Santa Elena, es decir, que tendría que recorrer cosa de 140 kilómetros; mientras tanto que el ferrocarril que deseamos se construya, PARTICIPACIÓN DE DURAN AL GOLFO, que está próximo que está situado a unos ochenta kilómetros, nada más. Ya ha hecho notar el Sr. Dr. Hidalgo lo beneficioso que él sería, porque bien sabemos que el ferrocarril está en Guayaquil, a pesar de los titánicos esfuerzos para extirparla; pues bien, TODAS LAS FAMILIAS DEL INTERIOR QUE SE DIRIGIAN A LA COSTA NO VENDRIAN MAS QUE LLEGAR A DURAN Y SEGUIR AL BALNEARIO MAS PROXIMO.»

Como se ve, el Sr. Dr. Bartolomé Huerta, presidente del Senado, Presidente también de la Municipalidad que ha de correr con la recaudación del impuesto y construcción del ferrocarril, nos habla terminantemente del de Durán a un balneario, esto es, del de Harman, y no del de Guayaquil a Pórcia. Data, Playas, Chandy y Santa Elena, que es el entendido y deseado por los suscritores de la petición cuya buena fe ha sido sorprendida.

En vano se nos diría, como ya se ha dicho, que por equivocación del Diario citado se ha puesto Du-

ran en lugar de Guayaquil, ó que el ferrocarril partiría de esta ciudad, y entre ella y Durán se haría un servicio de vapores fluviales en conexión con los trenes, porque podemos replicar, respecto de lo primero, que no es posible tal equivocación, tratándose de un nombre repetido por el Sr. Dr. Huerta, y de una relación de tamaños, los discursos; y en cuanto al segundo, es de notar que el Sr. Dr. Huerta se ha expresado en el sentido de que las familias del Interior de la República pueden ir al balneario sin tocar en Guayaquil, puesto que el litoral por foco infecto de fiebre amarilla.

Ante las revelaciones del Sr. Presidente del Senado de la República y del Concejo de Guayaquil, pues no cabe dudar ya de que lo querido por él, y por los que con él están, es el ferrocarril de Durán a un balneario sin pasar por Guayaquil, como que no podría pasar sino atravesando la ría por medio de puente ó vía subfluvial; y como no es de suponer tampoco que este ferrocarril fuera una curva enorme por las cabezeras de las rías de Babahoyo y Daule para llegar a un punto de la Costa entre Pórcia y Santa Elena, aparece que lo que se quiere en la ley, es extender hacia la provincia de El Oro, a donde iría el ferrocarril de Durán. Y esto no es ciertamente lo pensado por los caballeros firmantes de la representación, a quienes se aguarda el caso de realizarse la zancadilla que tememos.

Hé aquí una lección que debe servirnos de experiencia, en estos tiempos de intrigas palaciegas, para desconfiar de la sinceridad de ciertos proyectos aparentemente sencillos, cuando se encubren ó disfrazan planes tenebrosos de los negociadores que traen al Estado camino de la ruina.

Los fondos del proyectado ferrocarril, si no se adoptan eficaces precauciones, serán entregados a Harman y Compañía, y no se concluirá la obra, ó este ferrocarril marchará peor que el de Durán a Quito, ó por mucho que se haga bien, se será el Durán al Golfo, y no el de Guayaquil al mar, que es el deseado por los ecuatorianos y el motivo invocado para el nuevo impuesto con que se va a perturbar nuestra natal industria guayaquileña, siguiendo el ejemplo de países que, ó no producen el artículo ó no se encuentran en el estado de abatimiento de producción en que hoy se halla el nuestro.

Y muchos nos tememos que todas las precauciones resulten insuficientes.

Es de recelar también que no se dé una garantía perfecta un Concejo presidido por el Sr. Dr. Huerta, ni una Junta elegida por tal Concejo, si tuvieran que aceptar la suerte de que esta Junta se compusiera de personas de absoluta confianza, todavía fuera de temer que pasase con ella lo que ha sucedido con la del ferrocarril de Cartaya, de cuyos fondos se ha apoderado el Gobierno por sí.

No ignoramos que el señor Presidente del Senado ha dirigido un telegrama con el objeto de adquirir el ánimo de los guayaquileños que se alarmó justamente, al sospechar que don Archer, el funesto don Archer, procuraba enredar esta materia del ferrocarril a la Costa, y ganar por sorpresa la gran partida de la fundación de la nueva Guayaquil, tras de la cual divisa una especulación colosal; pero como estamos en un tiempo en que no se respeta siquiera la fe de los con-

tratos, y en que á fuerza de estratagemas se obtienen las soluciones más inesperadas y absurdas, hemos querido formular nuestros temores, á fin de estimular la cautela de quienes se ocupan de este asunto, si atiende á los datos de que nos ha puesto en posesión la conferencia del señor Dr. Carrera, nada difícil sería que la misma buena fe del señor Presidente del Senado, fuera objeto de una de aquellas celadas que entran en el juego de la desleal política del día.

Tentativa de expropiación

El 12 de Julio del año anterior, la respetable matrona doña Dolores Jijón y de Gantogena, Presidenta de la «Asociación de Señoras de la Caridad», establecida en Quito desde hace años, cediendo á instancias cortes del señor General Presidente don Eloy Alfaro, celebró, mediante la respectiva escritura pública, un contrato de préstamo de diez años, que aquella Sociedad poseía en la plazuela de la Recoleta.

El gobierno necesitaba aquel edificio, cuya construcción estaba ya muy adelantada, para adaptarlo, previas las convenientes modificaciones, á palacio de Exposición; pues entraba en sus planes celebrar con un certamen internacional el Centenario patrio que acaba de cumplirse en 10 de Agosto último. La señora de Gantogena, que, por educación y antecedentes de familia, tiene entre sus virtudes la del patriotismo, no se hizo repetir dos veces las instancias del Jefe del Estado, y con una vez que honra debidamente la dignidad de una ó del contratante, aceptó sin vacilar las cláusulas que constan en la pertinente minuta, y como ya se ha dicho, se procedió luego á expedir el instrumento público del caso.

Esa minuta es contentiva de siete cláusulas, entre las cuales sobresale una peculiar importancia, la primera, en cuya virtud la señora Jijón de Gantogena, Superiora de la ya citada institución, presta al Gobierno el edificio á que nos referimos anteriormente.

El primer año que el interesado y gratuito, como se estipula entre personas bien nacidas, y como correspondía que lo fuera, versando como versaba, sobre un punto de elevadísimo interés nacional, para cuyo logro se había hecho un llamamiento al patriotismo de la Presidenta de la Asociación de Señoras.

Por la cláusula tercera, de tenor claro, se sufre, sin perjuicios ni tergiversaciones, el gobierno se comprometió solemnemente á terminar el edificio, dejando en provecho exclusivo del Comité cuantas mejoras resultaran de la construcción hecha, según los planes adoptados por el arquitecto del gobierno, á quien se acordó asociar otro designado por las damas de la caridad. Ó por la Presidenta.

En la cláusula cuarta, se estipula que la ocupación que hace el gobierno de la mencionada casa, no menoscaba en lo menor el absoluto y exclusivo derecho de propiedad que la Asociación tiene sobre ella, ni amengua tampoco la facultad de las señoras para disponer del inmueble, en conformidad con su objeto primitivo. Como si esto no basta, se establece también en la misma cláusula, que esa ocupación del gobierno es transitoria y no altera disposición alguna de los estatutos de la Sociedad de Señoras.

Por la cláusula quinta, se estipula en principios de equidad y buena fe absoluta, que como así se impusiera obligaciones, que únicamente su firme resolución de cumplimiento por parte del Gobierno se ligera, siendo como son en realidad, de gravísimo é ineludible alcance.

Deliberadamente hemos procurado exponer en esta columna, sin perjuicio de exponer los antecedentes históricos y la tramitación de este sensicóntrato. Penetrados de la justicia de la causa, cuya defensa ha hecho ya su bello otro colega, no hemos querido ganarnos como por sorpresa el voto que esperamos de la convicción de nuestros compatriotas, antes de la seducción cuyo arte es para nosotros un secreto.

Parécenos que el desprestigio y lealtad de las señoras, no merecía la pena de establecer un convenio con que se intenta castigar su fe en la seriedad del Gobierno.

Si el Congreso, por otra parte, pudiere declarar que los referidos contratos judicialmente concluidos

entre el Gobierno y las personas, vendría á ser muy corriente aquello de atentar contra el derecho de propiedad, faltando á las estipulaciones más solemnes. Nada resultaría entonces más procedente que desligrase de la obligación de cumplir los contratos; por medio de decretos legislativos; y así los Congresos vendrían á constituir verdaderas emboscadas contra los derechos civiles, amén de que, enloquecida la independencia de los tres poderes sería lúbrica, desde que uno de ellos tuviera medios de anular los actos legales del otro. Imaginemos el desbarajuste social, la confusión y la anarquía que sobrevinieran de semejante práctica.

Se alega lesión enorme en contra de las señoras; y éste es un argumento profundamente desdorado para el gobierno. La lesión enorme es el resultado ordinario de la destrucción con que uno de dos contratantes consigue ofuscar á su parte opuesta, y á fuerza de habilidad y astucia le impide ver las desventajas que hay en el fondo de un negocio intrincado. Por lo general, el que perjudica á otro con lesión enorme, parte la iniciativa del contrato materia de la lesión. Pero en nuestro caso, es el gobierno el que solicitó la mayor instancia el préstamo del inmueble, y además, ¿cómo puede suponerse que una señora que no ha hecho profesión de estadista, egráñe á un gobierno que tiene á su servicio toda una pléyde de hombres, para que sus estadistas en la escuela de Harman, el inventor de la pólvora en materia de contratos?

Y después ¿qué lesión enorme cabe alegar, si en fin de fin, cumpliendo el contrato resultó edificado para Escuela de Artes y Oficios para señoras, un inmueble valor de 700,000 sucres, inclusive los enormes desplazamientos que dió lugar su degradingo construcción?

El proyecto de las señoras de Quito, sobre moralizar, es altamente progresista, y cómo se explica que el gobierno que debe protegerlo con argumentos, que hoy lesa enormemente, cumplir un contrato que por su incidencia lo beneficia?

Tanto valdría decir que hay lesión enorme en construir colegios, hospitales y palacios de Artes y Oficios. La falta de moralidad, que nos impide extendernos sobre este fecundísimo tema, pero volveremos sobre él en próxima oportunidad.

ESTUFA DESINFECTANTE

Indispensable para toda peluquería, se vende una de medio uso, en perfecto estado de servicio; por haber recibido otra de mayores dimensiones LA PARISIENSE.

Las personas que interesen pueden pasar á examinarla.

Calle de Pichincha, No. 326.
J. Palacios Torre

En la Cámara del Senado

Es un consuelo y una esperanza oír voces honradas que se levantan en el parlamento en defensa de una causa perdida y en reivindicación de los derechos cívicos más eficientemente poseídos.

A los padres conscriptos les corresponde tenderle al pueblo una mano generosa que le ayude á salir del caos en que el despotismo lo tiene sumido.

La minoría independiente del Congreso lo ha comprendido así y vemos que en el Senado han emprendido con resolución en el labor de rescatar, los H. H. Arizaga, Martínez, Pínez, Pérez Quiñones, Juan B. Vela, etc. Unirse en una fuerte liga para oponer firme resistencia pasiva á las violencias del poder arbitrario y despótico, es la necesidad de este momento histórico en la vida de la Nación ecuatoriana. Por eso aplaudimos á quienes con desinterés, y no sin peligro personal, están llenando ese hermoso programa.

Antes de aprobarse el acta de la sesión anterior, el honorable Andrade Roberto manifestó que cuando ayer fue injuriado por un senador, diciéndole que para descargo de su conciencia debía de resucitar á García Moreno, habiéndole contestado que los que desean la resurrección de ese presidente, son aquellos que tienen necesidad de votos; que los insultos, de cualquier especie que sean, deben de ser ajenos á las cámaras, porque en el recinto de las leyes se reúnen personas civilizadas que tratan de los asuntos generales de la Nación, que los señores abogados no deben llevarse al Congreso, porque para ellos hay afuera campo más vasto, ya en la imprenta, usando de ella como escritores no lo están ni tampoco en el campo de los escritos, ya en cualquier otro terreno, donde él firma listo á contestar al que lo insulta; y que de hoy en adelante mirará con desprecio las ofensas. Refiriéndose á su persona dijo, que actuaba en la política desde que tenía 15 años, más de 30 años, y que siempre había sido franco e ingenioso; que deseaba que el que intentase atacarlo lo haga siempre de frente; que algunos de los señores que hoy en el Senado lo habían asaltado á media noche, tomándolo de los brazos é hirriéndolo en la cabeza, pero que estaba resuelto á imitar el ejemplo del general Jackson, quien mientras navegaba por un río de los Estados Unidos, fue abofeteado por sus enemigos, y nada hizo, esperando en la sanción pública, que condenó al agresor á la horca. Agregó que él, como los señores de la granero anterior obedeció á los principios de honradez que sustentaba, pero que fue mal interpretado, como lo era ahora su conducta en la Cámara.

El honorable Arizaga replicó así: «Nombrar á García Moreno no es lo mismo que nombrar á Juan Juan de la Coba ó Perico de los Palotes; es nombrar á un ilustre personaje histórico, de reciente memoria, que nos impide extendernos sobre este fecundísimo tema, pero volveremos sobre él en próxima oportunidad.»

Tanto valdría decir que hay lesión enorme en construir colegios, hospitales y palacios de Artes y Oficios. La falta de moralidad, que nos impide extendernos sobre este fecundísimo tema, pero volveremos sobre él en próxima oportunidad.

Indispensable para toda peluquería, se vende una de medio uso, en perfecto estado de servicio; por haber recibido otra de mayores dimensiones LA PARISIENSE.

Las personas que interesen pueden pasar á examinarla.

Calle de Pichincha, No. 326.
J. Palacios Torre

En la Cámara del Senado

Es un consuelo y una esperanza oír voces honradas que se levantan en el parlamento en defensa de una causa perdida y en reivindicación de los derechos cívicos más eficientemente poseídos.

A los padres conscriptos les corresponde tenderle al pueblo una mano generosa que le ayude á salir del caos en que el despotismo lo tiene sumido.

La minoría independiente del Congreso lo ha comprendido así y vemos que en el Senado han emprendido con resolución en el labor de rescatar, los H. H. Arizaga, Martínez, Pínez, Pérez Quiñones, Juan B. Vela, etc. Unirse en una fuerte liga para oponer firme resistencia pasiva á las violencias del poder arbitrario y despótico, es la necesidad de este momento histórico en la vida de la Nación ecuatoriana. Por eso aplaudimos á quienes con desinterés, y no sin peligro personal, están llenando ese hermoso programa.

Maquinarias

Tengo el gusto de comunicarle á los señores Hacendados, Industriales, y al Público en general, que desde esta fecha he abierto un gran almacén de toda clase de maquinarias para imprenta, agricultura, industria, etc., motores, lanchas, y todas las máquinas, accesorios, etc. para la fabricación de aguas gasosas.

También me hago cargo de pedidos é instalaciones referentes al ramo, ya sean Públicas, Municipales ó Particulares, para lo cual cuento con el apoyo del amado ingeniero señor Simón Zúñiga, Director del Establecimiento.

ADOLFO ZÖHRER.
Almacén: Calle de Pedro Carbo No. 612 (Frente á la Botica Alemana).—Mayo 10 de 1909.

«El Progreso»
Calle de «LA INDUSTRIA»
Teléfono Nacional N. 652.—Teléfono Inglés N. 138.
—(ORIGINA CENTRAL)—
CALLE DE «AGUIRRE», PRIMERA CUADRA
Teléfono Nacional N. 651.—Teléfono Inglés N. 117.
Para pedidos por mayor, dirigirse á la Fábrica ó á la Oficina, donde serán debidamente atendidos.
Dirección telegráfica.—«PROGRESO»—Guayaquil.

Coñac Robillot
LVA DE ITALIA A. WARD
WHISKY ESCOCES BLANCK & WHITE
«PORTOS, ROTOS Y BLANCOS» «SANDEMAN»
LIQORES FINOS, KOLA, GINGER-ALE Y CONSERVAS
VINOS ESPANLES, EN BARRICAS, BARRILES, Y CAJAS
VIVERES Y ABARROTOS DE TODA CLASE
Vende á precios módicos.
ERNESTO STAGG.

Cigarrillos Progreso

Esmerada elaboración y selección de MATERIALES

Amistad

Tarde y compelledo por las influencias y designios—he llegado á convencirme de que ya no soy la amistad aquí honrado pacto de dos corazones, fundado en el amor del bien, para hacer comunes los gozes y las penas; ni tampoco es ya la unión misteriosa y desinteresada en la cual todo es común.

Creía yo—llevado de mi ingenua honradez—que el amigo verdadero nunca duda del amigo, porque no hay mayor ofensa que dudar de éste. Creía que el amigo verdadero ha de procurar no pedir nada, aunque sepa que el otro se halla dispuesto á darlo todo. Creía que el amigo verdadero era como el terranovo que se arroja al agua para salvar á quien ataca á éste, y le salva. Creía que el amigo verdadero tiene el valor de decirnos:—*Proceda mal en esto, ó en lo otro; procura enmendarse.*—Creía, finalmente, que en las altas regiones de la amistad eran desconocidas las palabras obligación, beneficio, reconocimiento, y otras más. ¡Necia credulidad la mía!...—Nada es tan triste como una cosa muerta en el corazón; nada comparable á hacer del corazón un ataúd, decía tristemente Mme. de Guérin.

Hoy, convencido me hallo de que son hartas cosas las almas generosas y levantadas, porque la verdadera amistad ha llegado á ser deidad remota antigüedad.—Un amigo mío, inteligente y corrido de mundo, díjome en cierta ocasión esta frase brutal:—*«Te declaro que he hallado más amistad en los perros, que no en los hombres.»*

Casi estoy arrepentido de haber consignado en otra parte de este libro los siguientes conceptos:—Amigo significa quién ama, y la amistad es un alma que habita dos cuerpos.—Los amigos son fuerza, asisten y consuelo son nuestra providencia tangible... El amigo verdadero,—esto es, *una segunda conciencia nuestra*—de ser más que el pariente, más que el hermano; que la amistad verdadera es una alianza estrecha, un pacto sagrado y perdurable para compartir el dolor del amigo y aligerar la carga, ya lo tengo dicho.

«Amistades viejas—dice Mme. Swetchin—seguiras y verdaderas, son como los muros de otros tiempos, sólidos y firmes, que siempre nos dan abrigo y defensa».—Mas, hoy, ¡cuán escaso crédito se da á estos hermosos conceptos!—La vida del alma es incompleta—concluyo con este concepto de Ch. Rozián—si

algunos de los que componían la familia universal no vivían con nosotros en comunión de ideas y de afectos.

Roberto Espinosa.

Noticias hispanas

Santiago

Los gastos originados en los últimos movimientos diplomáticos cuestan más de 800 mil pesos.

El valor de los telegramas cambiados entre las legaciones desde el fallo del lando Argentino, alcanzan 280 mil pesos.

La opinión pública se muestra tranquila sobre el resultado de las sesiones secretas de la Cámara de Diputados, que está tratando la colonización de Tacna y sobre la defensa nacional.

Un marino de alto rango, que se encuentra retirado del servicio, ha declarado que es de urgente necesidad aumentar las unidades de combate y la contratación de marinos ingleses.

Comunicaciones oficiales recibidas de Europa, dan á saber que el Perú ha firmado un contrato con la casa Krupp, y también con otros asaltos alemanes para construir dos surmóviles que tengan un radio de acción de 1,200 millas y 60 metros de eslora.

Agrega esa comunicación que ha firmado otro contrato con el objeto de adquirir 40 mil fusiles «Mausers» y 180 piezas de artillería, sin retroceso, de tiro rápido.

«El Ferrocarril», después de hacer numerosas citas, dice que Chile no debe tolerar el desprecioso espionaje del encargado de Negocios del Perú, señor Oyarzun.

Finalmente agrega que el gobierno no debe pedir su retiro inmediato.—La Plaza de San Pablo se llamará en adelante Plaza Ecuador, en honor del Centenario de este país americano.

La Fabrica Nacional DE SACOS

ESTABLECIDA EN 1904

Avisa á sus favorecedores y al comercio, que la Agencia General de la espresada fábrica sigue en manos de la respetable casa de L. Guzmán & Hijos, en cuyas bodegas hay constantemente una gran existencia de sacos de 2½, 2¾, 3 y 3½ libras, tanto para uso en las haciendas, cuanto para la exportación de cacao, caucho, café, tagua, arroz, azúcar, etc.

La fábrica recibe órdenes por teléfono, que son atendidas en el acto y en la cantidad que se solicita.

Calle de «Artesanos» N.º 204. Teléfono Nacional N.º 12.

ZEVALLOS & ICAZA

EXPORTADORES E IMPORTADORES
COMPRAN pagando algo más siempre, que lo que pague cualquier otra casa, los siguientes artículos:

- Cacao,
 - Cueros de res,
 - Café,
 - Caucho,
 - Tagua,
 - Sombreros,
 - Arroz,
 - etc., etc.
- Manteca «Chancho negro»
EL LEGÍTIMO TEJADO PAROID, ETC., ETC.
Exportación general sobre pedidos.
GUAYAQUIL, MALECON.—603—608.

GRAN COÑAC 10 AÑOS

DE Pellisson Pere & Cia.

Es el más exquisito, el más suave, el más aromático y el más barato, con relación á su precio.

Vende constantemente las siguientes casas: **Lorenzo Tous-A. Carrera** & **Arbacó C. Joaquín Insua Nemiña, López, y Domingo y Martín Arreda.**

En **Bahabuyo, Castulo y Barro.**

Para pedidos y demás pormenores véase con los Sres. **J. Puig Verdaguer.**

LOS CURADOS POR EL ESPECÍFICO CANDOC

DE CESAR A. PAJUELO L.

Certificados y recomendaciones

Insertamos á continuación uno de los testimonios que á diario recibe el inventor de esta medicina, ascendiendo á 3,000 el número de éstos:

Lea con atención lo que dice un distinguido farmacéutico de El Guano.

En honor de la verdad, certifico que me mereció al específico CANDOC del señor César A. Pajuelo L., un pionero Rosala para sacar fácilmente, de una herida de machete, de considerable, que se le abrió en la espalda, quedando del todo curada la efusión del medicamento de su invención que usó el señor Pajuelo en la curación de herida &c.

Guano, Julio 8 de 1907.

(Firmado) LEANDRO SERRANO.

El Jabón de Brea

Es el mejor y más económico de los jabones, porque reúne las más altas cualidades higiénicas, balsámicas y antisépticas.

EL JABON DE BREIA

Debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse, porque preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABON DE BREIA

Es indispensable para el aseo de los niños, personas de cutis delicado y asistencia de enfermos.

EL JABON DE BREIA

Se distingue por su envoltura en papel marrón oscuro, no siendo legítimo, si no lleva en la etiqueta y la pasta la

Marca La Giralda.

De venta en la «Librería Escolar» de Aquiles Maruri.

COMPANIA NACIONAL DE TELEFONOS CAPITAL \$1.000.000

Por haberse perdido el título de la acción marcada con el número 237, de propiedad del Sr. Dr. Miguel H. Alcívar el Directorio ha resuelto que se le dé un duplicado, previo este aviso, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

El Gerente,

JUAN G. SÁNCHEZ.

Agosto. 18-1907.—15 veces.

COMPENDIO

DE LA Historia del periodismo en el Ecuador De venta en las principales librerías.

Precio: DOS SUERES.

Agosto 3-10 v.

Dr. Samuel Mora

MEDICO—CIRUJANO
Domicilio calle de Chimborazo N.º 607.

CONSULTAS:

De 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Emilio González Iglesias

—ABOGADO—
Tiene su estudio en la casa del señor Carlos Stagg, calle de Aguirre, 2.ª cuadra, Núm. 208. Teléfono Nacional Núm. 435. Casilla de Correos 342.
Horas de despacho de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

La Primavera

Se vende el fundo «LA PRIMAVERA», en el sitio de «Agua fría», parroquia de Zapotal. La extensión del terreno es de 400 cuadras, 300 incultas y 100 cultivadas así: 20,000 árboles de cacao entre chico y grande; 5,000 id. de café cargador; 55 cuadras de potreros—janeiro y guinea,—en bajos y bancos, divididos en cuarteles por magníficas cercas de alambre con puertas de madera; cuatro cuadras de caña de azúcar; plátanos, yucales, etc.; un trapiche, un alambique de primera, una paila de 30 botijas de carga, un tanque de fierro de 150 y una casa con todas las comodidades, todo en buen estado, y ganado vacuno y caballar de cría y servicio. No tiene ningún gravamen, se vende con cuenta y se admiten propuestas. Entendese con el suscrito ó con el dueño Pedro M. Loreti, en la citada hacienda.

Aquiles Cabanilla

Dario R. Astudillo

—ABOGADO—
Estudio: calle de «Pichincha», 1.ª cuadra, N.º 110. Teléfono nacional N.º 464. Teléfono inglés N.º 464. Apartado de correos N.º 327.
Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 2 á 9 p. m.
Mayo 15 de 1907.

FRUMADORES—Boquillas elegantes y baratas. vende. AQUILES MARURI.—Calle Pichincha frente al Banco Agrícola.

Carlos A. Camacho Y.

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle de «Clemente Ballén», N.º 212 (2.ª cuadra).—Altos de la casa del señor J. R. de Sucre.

Despacho: de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. —Apartado de correos Núm. 24.—Teléfonos Nacional 1459.

La hiel de vaca embelcece, blanquea y suaviza el cutis. **JABON HIEL DE VACA** Marca *La Giralda.* De venta en la «Librería Escolar» de Aquiles Maruri.

Manuel A. Mateus

Ofrece sus servicios profesionales como Contador, Perito, Comisionista y profesor de Aritmética y Contabilidad.

AGUA DE HAZAR

Marca *La Giralda.*

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón. De venta en la «Librería Escolar» de Aquiles Maruri.

Congreso Nacional de 1909

CAMARA DEL SENADO

SESION DEL 4 DE SETIEMBRE

Se leyó el oficio del ministro de lo interior, remitiendo el mensaje especial del Ejecutivo, sobre protección de las industrias nacionales, pidiendo se dé curso al proyecto sobre inmigración, pues está suspenso desde el congreso anterior, y avisando que el gobierno ha recibido un cable de París, en el que comunican el establecimiento y constitución de una sociedad anónima, con el objeto de organizar una inmigración al Ecuador.

—Se dió cuenta con un oficio á la cámara de diputados, enviando la resolución que declara insubsistente el contrato sobre cesión de aguas.

—El doctor Montalvo Miguel, dijo: Así como ruginos cuando se dió lectura á los contratos, firmados celebrados por el Ejecutivo, así también creo que todos nosotros nos sentiríamos llenos de contento al observar que los hombres del poder van desahucando el camino emprendido; ó más no me equivoque, y principie á clarar la aurora de la Patria.

—El doctor Barsaló manifestó que era Harman, no el gobierno quien desista del contrato; le repitió el doctor Montalvo, afirmando que nada hace Harman sin consultar al gobierno.

—Leyeron un oficio del ministro de correos, respecto á la suspensión

—Puesto en debate el proyecto que grava la cerveza de Guayaquil, el doctor Páez, con apoyo de los honorables Mora López y Martínez, hizo la moción de que se grave con cinco centavos la botella de cerveza que se introduzca á Guayaquil. Después de largo debate fue negada.

(DISPUSO DE RECUSO) Se leyó un oficio del comité «González Suárez», invitando al Senado, para la colocación de la lápida en honor del historiador. Los señores Páez, Martínez y Ariza, hicieron moción de que la cámara concurren en corporación al acto. Fue negada; estando por la afirmativa los señores Páez, Larrea, Peñabazca, Viteri, Valdez, Ariza, Páez y Martínez.

El doctor Vela se opuso á que la cámara del Senado concurren á la colocación de la lápida en honor de González Suárez, manifestando que era el primero en reconocer los méritos y virtudes del historiador, pero que la cámara no debía asistir á los asuntos privados.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 4

Se leyeron los siguientes oficios: del ministro de lo interior, enviando copia del contrato *ad referendum* del ferrocarril de Ambato al Sr. Arango; otro acompañando un oficio de Mr. Harman, en el que manifiesta que, después de estudiar detenidamente, ha resuelto dar por hecho el contrato sobre la prolongación del ferrocarril hasta Ibarra.

—El doctor Montalvo Miguel, dijo: Así como ruginos cuando se dió lectura á los contratos, firmados celebrados por el Ejecutivo, así también creo que todos nosotros nos sentiríamos llenos de contento al observar que los hombres del poder van desahucando el camino emprendido; ó más no me equivoque, y principie á clarar la aurora de la Patria.

—El doctor Barsaló manifestó que era Harman, no el gobierno quien desista del contrato; le repitió el doctor Montalvo, afirmando que nada hace Harman sin consultar al gobierno.

—Leyeron un oficio del ministro de correos, respecto á la suspensión



Ubaldo Esterri Trullas
COMISIONISTA
COMRA Y VENTA
de Alhagos, con Brillantes,
Perlas, Esmeraldas, Oro,
Plata, Muebles, Casas, etc.
Me entiendo en asuntos
comerciales bajo condiciones
liberales.
Atiendo pedidos por Cargo
y por Paquete Postal.
Calle «Chimborazo» N.º 307

«AMARGO ANGOSTURA SIEGERT

CERVEZA PABST,

COGNAC J. & F. MARTELL
VINOS ESPAÑOLES DE MANUEL MISA
Vino Burdeos de J. Calvet & Co.
MEDOC, PAUILLE, PONTET CANET, SAUTERNES.

Té cruz azul

SE EXPENDE EN TODO ESTABLECIMIENTO ACREDITADO
ERNESTO SIAGG.
UNICO AGENTE.

La espléndida hacienda «MAG-SAC» en la jurisdicción de Chunchi, se ofrece en venta con 200 cabezas de ganado vacuno de cría y de excelente calidad, 30 yeguas de buena clase y 400 reses lapas. Además cuenta con inmejorables terrenos para el cultivo de cereales. Para más pormenores dirigirse á la Administración de este diario.

JUAN T. LOPEZ, mecánico, compone toda clase de máquinas. Colón y Pichincha.

LIBRERIAS Selectas de José M. Orta.—Quito.—Apartado Núm. 09.

VIDAL VELASCO C, comerciante. Importación directa en Europa y EE. UU.—Quito, Ecuador.

SE vende ó arrienda casa cómoda y ventilada en el cerro del Carmen.

GRAN Establecimiento Comercial de Serafín Rodríguez—Santa Ana—Manabí—Ecuador.

ALEJANDRO SAA G. C. comerciante. Riobamba—Ecuador. Dirección telegráfica «Saag» Apartado Núm. 85

Leonardo Ben edeti
ABOGADO
Tiene su estudio en la casa de Dn. José Domingo Elizalde Vera, calle «Pco. de P. Icaza» Núm. 220.

CONSTANTEMENTE POR MAYOR

Y MENOS SOMBREROS DE JUJAYAPI

